



COSITAL MÁLAGA

ACTA DE LA REUNIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO DEL COLEGIO OFICIAL DE SECRETARIOS, INTERVENTORES Y TESOREROS DE ADMINISTRACIÓN LOCAL DE MÁLAGA, CELEBRADA EL DÍA 1 DE FEBRERO DE 2017.

ASISTENTES

PRESIDENTE

D. José de Vicente García.

VICEPRESIDENTAS

D^a. María del Rocío Claros Peinado

TESORERO

D. Salvador Vergara López.

INTERVENTOR

D. José Calvillo Berlanga.

VOCALES

D^a. Rocío Cristina García Aparicio

VOCALES SUPLENTE

D^a. Rosa Crespo Ruiz

SECRETARIO

D. Juan José Roldán Rodríguez.

NO ASISTEN (excusando su ausencia)

VICEPRESIDENTA:

D^a. María Dolores Pacheco Alcántara.

VOCALES

D^a. Blanca Requena Bogallo.

D. Juan Manuel Guardia Solís.

VOCALES SUPLENTE

D^a Alicia Elena García Avilés.

D^a Inmaculada Atencia Álvarez.

En la ciudad de Málaga, siendo las dieciocho horas del día uno de febrero de dos mil diecisiete, bajo la Presidencia de D. José de Vicente García, que actúa asistido de mí Juan José Roldán Rodríguez, secretario suplente, se reúnen en la sede del Colegio, sita en Calle Martínez número 7, las señoras y señores arriba anotados, componentes de la Junta de Gobierno del Colegio Oficial de Secretarios, Interventores y Tesoreros de Administración Local de Málaga, faltando quienes igualmente se hacen constar, para celebrar sesión ordinaria en primera convocatoria.

Comprobada la existencia del quórum preceptivo exigido en los Estatutos, queda abierta la sesión por parte del Sr. Presidente, pasándose seguidamente al estudio y deliberación sobre los asuntos que conforman el orden del día, que son los siguientes:



COSITAL MÁLAGA

I.- LECTURA Y APROBACIÓN SI PROCEDE DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR DE FECHA 15 DE NOVIEMBRE DE 2016.

Vista el acta redactada de la reunión celebrada por esta Junta el día 15 de noviembre de 2016 en votación ordinaria y por unanimidad es encontrada conforme por la Junta de Gobierno que le presta su aprobación, por lo que será literalmente transcrita al libro respectivo sin enmienda ni rectificación alguna.

II.- ESTUDIO VACANTES PLAZAS DE HABILITADOS NACIONALES Y REMISIÓN ESCRITO A LOS AYUNTAMIENTOS.-

En uso de la palabra el Señor Presidente, informa ampliamente sobre el ceso que se está realizando de las vacantes de Secretarías, Intervenciones, Tesorerías, Secretarías-Intervención y demás puestos reservados a los Habilitados Nacionales en los ayuntamientos de la Provincia de Málaga, haciendo constar que cuando esté la relación definitiva se remitirá al los Consejos Regional y Nacional para su publicación en la correspondiente página web. Así mismo, dicho trabajo puede servir para establecer las agrupaciones de Tesorerías que pudieran establecerse,

La Junta de Gobierno de COSITAL Málaga queda enterada.

III.- ANÁLISIS DE LAS RELACIONES CON DIPUTACIÓN EN ESPECIAL PROBLEMA CON “GESTIONA” (ES PÚBLICO).-

En el presente punto del orden del día se tratan de dos asuntos concretos:

A).- Reuniones sobre deficiencias en la asistencia a os pequeños municipios.-

Seguidamente, por la Presidencia se informa de la reunión mantenida con el Vicepresidente de la Diputación Provincial D. Francisco Salado, en la que se trataron los dos asuntos fundamentales de apoyo a las secretarías-Intervención, la falta de asistencia del SEPRAM en materia de intervención y contabilidad y la necesidad de activar el servicio de “Disciplina Urbanística”. En tal sentido, el Señor Vicepresidente se comprometió a reforzar el servicio de asistencia a los municipios menores de veinte mil habitantes con las plazas de habilitados que se van a cubrir y las que ya existen poniendo al frente del servicio de contabilidad a una/a Interventor/a de entrada o superior y desvinculados de la Intervención General de la Diputación, expresando que se estudiará con el nuevo jefe de servicio de Arquitectura hacerse cargo de la instrucción de los expedientes de disciplina urbanística de los referidos municipios, y de lo que nos daría traslado por escrito antes de la celebración de la Asamblea.

También se informa de la reunión mantenida posteriormente con el Jefe de Servicio de Arquitectura D. Antonio Fernández Bordes, conforme a la que se recabaron informaciones



COSITAL MÁLAGA

mutuas en materia de disciplina urbanística en los pequeños municipios y las bases para establecer el oportuno servicio provincial.

Como quiera que, no solo antes de la celebración de la Asamblea sino, al día de hoy aún no se ha recibido escrito de la Diputación respecto a lo tratado en las referidas reuniones y de conformidad con lo acordado por la Asamblea General de COSITAL Málaga, la Junta de Gobierno, por unanimidad de los presentes, ACUERDA:

Dirigirse al Señor Vicepresidente de la Excm. Diputación Provincial de Málaga exigiendo la respuesta por escrito a lo comprometido en la citada reunión, haciendo constar que de no recibir respuesta en el plazo de diez días se remitirá certificación de los acuerdos adoptados, tanto por esta Junta de Gobierno como por la Asamblea de COSITAL Málaga con las reivindicaciones hechas, a todos los grupos políticos que integran la Corporación Provincial.

B).- Información sobre problema ocurrido con GESTIONA (Es Público).-

Dentro del presente punto del orden del día, también se informa ampliamente sobre los acontecimientos ocurridos como consecuencia de la amenaza por parte de la empresa adjudicataria de suspensión del servicio de gestión electrónica, GESTIONA, que viene prestando a los pequeños municipios en virtud de convenio suscrito con la Diputación Provincial de Málaga. Haciendo constar que durante los días en que se hizo el ultimátum por todos conocido, la Junta Directiva del Colegio estuvo en todo momento en comunicación con el Diputado Provincial responsable D. J. Alberto Armijo y con la Gerencia de la empresa adjudicataria, ofreciendo la intermediación que fuera necesaria y expresando directamente a ambas partes la preocupación de los compañeros/as, especialmente de los/as secretarios-Interventores. Resultado que todo se debía a una interpretación sobre finalización contractual de la Diputación no compartida por la empresa.

A tal efecto, se considera satisfactoria la solución a la que se ha llegado, dado que la empresa seguirá prestando el servicio hasta octubre sometiéndose ambas partes a un procedimiento arbitral de la interpretación contractual.

IV.- COMUNICACIÓN APOYO COMPAÑERA SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO DE ALHAURÍN EL GRANDE.-

Consideradas las solicitudes formuladas el 26 de enero y el 31 de enero, esta última en ampliación de la anterior, por la Secretaria General del Ayuntamiento de Alhaurín el Grande, en las que pone en conocimiento y denuncia ante este Colegio los hechos que sucedieron el pasado 25 de enero de 2017 con ocasión de la celebración de sesión extraordinaria del Pleno cuyo asunto era tratar la moción de censura presentada el 11 de enero del mismo mes. En sendos escritos no sólo denuncia la funcionaria el trato denigrante y presiones que padeció por ejercer sus funciones con estricta sujeción a la legalidad, imparcialidad e independencia, sino el incorrecto e injustificado proceder de un medio de prensa, en concreto, Diario Sur, periodista redactor D. Iván Gelibter, por publicar, desde el 24 de enero hasta el 27 de enero de 2017, informaciones imprecisas, inciertas, carentes de objetividad, tendenciosas, alejadas de la realidad y no contrastadas sobre el proceder de esta funcionaria, conteniendo valoraciones,



COSITAL MÁLAGA

juicios y apreciaciones de naturaleza jurídica que no corresponde, por falta de habilitación legal, a un medio que ha de tener un mero valor periodístico.

Desde el Colegio, con inmediatez y en respuesta a los hechos denunciados, previa constatación de los mismos, se redactó y ordenó publicar un comunicado de prensa en varios medios de comunicación Agencia Efe, Europa Press, Málaga Actualidad, Málaga Hoy, Opinión de Málaga y Diario Sur. El contenido de dicho comunicado es el que sigue:

“ El Colegio Oficial de Secretarios, Interventores y Tesoreros de Málaga, en relación con los hechos acaecidos en el pleno del día 25 de enero pasado, convocado con motivo de la moción de censura presentada en el Ayuntamiento de Alhaurín el Grande y tras las noticias aparecidas en diversos medios de comunicación, donde se pone de manifiesto la falta de respeto hacia la Secretaria General de dicho Ayuntamiento y la pretendida injerencia en sus funciones, expresa su total apoyo y solidaridad con dicha funcionaria. Y ello no por un mero corporativismo, sino por entender que la actuación de la citada Funcionaria de Habilitación Nacional, ha estado presidida por los principios de legalidad, objetividad, imparcialidad e independencia. Principios constitucionales y legales que en todo momento, los funcionarios deben tener en cuenta en el ejercicio de sus funciones; y que, al mismo tiempo, han de respetar también, los responsables políticos (miembros de la corporación local)”.

La democracia local debe precisamente fundamentarse, entre otros, en el respeto a dichos principios y tener como objetivo primordial velar por los intereses generales de los ciudadanos.

Este Colegio Oficial quiere dejar patente, de un lado, su total repulsa y rechazo al comportamiento y las actitudes injustificadas e injustificables que tuvieron lugar en el citado pleno; y de otra parte, anunciar que se reserva cuantas acciones sean necesarias en Pro de la defensa y protección de la honorabilidad y profesionalidad de la Secretaria General.”

El Colegio Provincial dio traslado del texto referido, para su debido conocimiento y efectos, al Ayuntamiento de Alhaurín el Grande y sus distintos grupos políticos municipales.

Asimismo, se contacta con el Consejo de Colegios de Secretarios Interventores y Tesoreros de Andalucía y Consejo General de Colegios a nivel nacional, para realizar actuaciones y gestiones de modo coordinado respecto al asunto referido. Por el Consejo Andaluz se redacta comunicado que se remite a los medios de prensa para su publicación y difusión respondiendo al siguiente tenor:

“El Consejo Andaluz de Colegios Oficiales de Secretarios, Interventores y Tesoreros de Administración Local, ante las noticias aparecidas en diversos medios de comunicación en las que se atenta contra la profesionalidad de la Secretaria General del Ayuntamiento de Alhaurín el Grande, a raíz de su intervención preceptiva como Funcionaria de Habilitación Nacional en el pleno celebrado el pasado 25 de enero con motivo de la presentación de una moción de censura, manifiesta su total respaldo hacia dicha Secretaria General, la cual entendemos, actuó

C/Martínez, nº 7, Entreplanta, Locales 3º y 4º. Telf. 952 21 20 06



COSITAL MÁLAGA

dentro del marco de la más absoluta imparcialidad, legalidad e independencia y, junto al apoyo a la Funcionaria, expresamos nuestra más sincera repulsa y reproche hacia la actitud de aquellos que han vertido insultos y proferido faltas de respeto hacia la misma, en un comportamiento indigno de quienes actúan como representantes del pueblo. Esperamos con firmeza y confianza que estos hechos y comportamientos no vuelvan a repetirse hacia quienes, en el ejercicio de sus funciones como Habilitados Nacionales, hemos de prestar servicio en las entidades locales en el marco de un estado democrático como el nuestro. Asimismo, el Consejo Andaluz de Colegios Oficiales de Secretarios, Interventores y Tesoreros de Administración Local, se reserva el derecho a intervenir cuantas veces sean necesarias para defender el respeto y profesionalidad de todos cuantos formamos parte de este colectivo. En Sevilla, a 1 de febrero de 2017”.

Considerando la protección legal que por la Ley Orgánica 1/82, de 5 de mayo se dispensa del derecho al honor y a la imagen frente a intromisiones ilegítimas.

Considerando lo dispuesto en los Estatutos del Colegio que establecen los fines y funciones de este Colegio en la defensa y tutela de los derechos e intereses de los colegiados en el ejercicio de sus funciones.

Examinada y analizada en profundidad la situación, con un conocimiento exhaustivo de los hechos acaecidos y actuación llevada a efecto por la Sra. Secretaria General del Ayuntamiento de Alhaurín el Grande, en todo momento dentro del marco de la legalidad, más absoluta imparcialidad, objetividad e independencia, la JUNTA DE GOBIERNO, abordando en su totalidad y globalidad la complejidad del asunto tratado, por unanimidad de sus miembros asistentes, adopta los siguientes acuerdos:

1º.- Ratificar el comunicado girado desde este Colegio Provincial a distintos medios de comunicación, en la integridad y literalidad de sus términos, objeto de publicación el día 27/01/2017 y 28/01/2017 en los siguientes medios de prensa Diario Sur y Málaga Hoy respectivamente.

2º.- Mostrar la más absoluta conformidad con las manifestaciones efectuadas en el comunicado suscrito por el Consejo Andaluz de Colegios oficiales de Secretarios, Interventores y Tesoreros de Administración Local.

3º.- Interesar del Ilustre Colegio Notarial de Andalucía, distrito Málaga, información sobre las actuaciones que con fecha 25 de enero de 2017, en relación al Pleno extraordinario que se celebró para tratar una moción de censura, fueron llevadas a cabo en el Ayuntamiento de Alhaurín el Grande por el Colegiado que actualmente ejerce funciones de Notario en el Término municipal de Alhaurín el Grande.

4º.- Instar al Diario Sur, proceda, a la mayor brevedad, el periodista D. Iván Gelibter a retractarse públicamente, en el plazo máximo de 10 días hábiles, con la misma difusión que tuvo la intromisión, por el daño causado a consecuencia de las sucesivas publicaciones C/Martínez, nº 7, Entreplanta, Locales 3º y 4º. Telf. 952 21 20 06



COSITAL MÁLAGA

efectuadas, en relación a la moción de censura presentada en el Ayuntamiento de Alhaurin el Grande, durante los días 24 a 27 de enero de 2017, conteniendo ciertas informaciones, que faltan a la verdad, de todo punto carentes de objetividad e imparcialidad, y manifestaciones públicas en las que emite juicios de valor e interpretaciones sobre cuestiones jurídicas erróneas así como afirmaciones capciosas que menoscaban profundamente y atentan contra la honorabilidad, crédito, imagen e integridad profesional de la Secretaria General del Ayuntamiento de Alhaurín el Grande.

Aprobar el requerimiento que se ha de formular y dirigir, con prontitud, al Diario Sur en los términos que figuran en documento unido al presente acuerdo.

Dar traslado de este acuerdo y copia del requerimiento efectuado al Colegio de Periodistas de Málaga y al Colegio de Periodistas de Andalucía.

5º.- Agradecer a Musaat el exquisito trato prestado a los asegurados del Colectivo de Funcionarios de Administración Local con Habilitación de Carácter Nacional y solicitar, a la vista del caso tratado, sea incluida en el ámbito de cobertura de riesgos asegurados el ejercicio de acciones legales por los colegiados en defensa de su honor, imagen y crédito profesional ante ataques procedentes de medios de comunicación.

6º.- Reservar cuantas acciones sean necesarias en pro de la defensa y protección de la honorabilidad y profesionalidad de la Sra. Secretaria General del Ayuntamiento de Alhaurín el Grande.

7º.- Trasladar estos acuerdos al Ayuntamiento de Alhaurín el Grande para que, en la primera sesión ordinaria plenaria que se celebre, se dé cuenta al Pleno para su conocimiento y efectos.

8º.- Dar traslado de los acuerdos adoptados a la Secretaria General del Ayuntamiento de Alhaurín el Grande.

9º.- Poner en conocimiento del Consejo Andaluz y Consejo General los pronunciamientos recaídos al respecto así como al resto de organismos en la parte que proceda.

V.- ESTUDIO NOTICIA EN PRENSA “LA JUNTA RECHAZA ELIMINAR LA PLAZA DE SECRETARIO ADJUNTO DEL AYUNTAMIENTO DE ESTEPONA”.-

Con respecto a la noticia aparecida en prensa, según la cual la Junta de Andalucía ha rechazado la propuesta hecha por el Ayuntamiento de Estepona relativa a la supresión de la plaza de secretaría adjunta, esta Junta de Gobierno expresa su satisfacción por la referida Resolución de la Junta de Andalucía, en aras de la defensa de los puestos de trabajo reservados a funcionarios de administración local con habilitación de carácter nacional.



COSITAL MÁLAGA

VI.- ESTUDIO CRITERIOS DE IMPUGNACIÓN EN LA LIBRE DESIGNACIÓN Y CONCURSOS ORDINARIOS.-

Concedida la palabra a la vicepresidenta de COSITAL Málaga D^ª Rocío Claros, en su condición de vicepresidenta del Consejo Nacional de COSITAL, manifiesta que la competencia para impugnar los nombramientos de libre designación y los varemos de los concurso ordinarios corresponde a los Colegios Provinciales y por tanto plantea que esta Junta de Gobierno impugne todos los procedimientos de libre designación de la provincia de Málaga. Seguidamente se suscita un amplio debate, en el que intervienen todos los presentes, expresando el Señor Presidente que la Asamblea Provincial acordó que fuera el Consejo Nacional el que hiciera las impugnaciones y que nosotros ya impugnamos aquellos nombramientos que no tenían carácter de personal directivo de conformidad con las instrucciones del propio Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas. Como quiera que la Señora Rocío Claros expresa que el Consejo Nacional impugnará el procedimiento de nombramiento de la Intervención General del Ayuntamiento de Málaga, se produce un nuevo debate sobre la posible actuación del Consejo Nacional, considerando el resto de los comparecientes que en todo caso dicha impugnación debe ser generalizada y no solo de un caso concreto. Concluyendo la Presidencia que de lo que se trata es de establecer unos criterios, que ha de establecer el Consejo Nacional, uniformes para todo el territorio español y que pueden servir como base los que propone el Colegio de Madrid.

A instancia de D^ª Rocío Claros, se deja el asunto para ser tratado en otra sesión posterior en la que se concrete la propuesta correspondiente.

VII.- ANÁLISIS ESCRITO COMPAÑERA SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO DE CASARES.-

Se da cuenta de la solicitud de amparo y documentación presentada por la Secretaria del Ayuntamiento de Casares, D^ª Esther Módenes Merino, la Junta de Gobierno, por unanimidad de los presentes, ACUERDA:

Tomar razón de lo solicitado por la referida compañera, instándole a que concrete los términos de su petición en relación a lo que interesa de este Colegio.

VIII.- PLANIFICACIÓN JORNADAS/CURSO 2017.-

Con respecto al presente punto, se considera oportuno tratarlo en otra sesión, pues aún está pendiente la posible subvención de la Diputación Provincial, estableciendo que por ahora solo está previsto las Jornadas que en colaboración con la Cámara de Cuentas de Andalucía, se impartirán con el patrocinio de la Mancomunidad de la Costa del Sol Occidental.

IX- RUEGOS Y PREGUNTAS.-

Llegado al presente punto del orden del día, se producen las siguientes intervenciones:



COSITAL MÁLAGA

En uso de la palabra, el Sr. Presidente informa sobre el correo electrónico remitido por parte de la compañera Dña. Inmaculada Atencia Álvarez, Secretaria-Interventora del Ayuntamiento de Mollina, referente a su renuncia como Vocal de la Junta de Gobierno de este Colegio Provincial y su baja como Colegiada, siendo del siguiente tenor literal:

“

JUNTA DE GOBIERNO COSITAL-MÁLAGA

Ante los recientes acontecimientos acaecidos en el Municipio de Alhaurín el Grande, el pasado 25 de enero y la “*situación*” vergonzosa a la que fue sometida la compañera – y amiga – Sra. Secretaria del Ayuntamiento, D^a. M^a. José Ardanaz Prieto, dirijo la presente a la Junta de Gobierno de COSITAL-Málaga, y a su Sr. Presidente que la representa, D. José De Vicente García, para manifestar:

En primer lugar, el **absoluto rechazo y repulsa** que me producen este tipo de conductas por parte de la clase política local – evidentemente, de algunos, que no todos – hacia los funcionarios habilitados que día a día se dejan la piel por preservar la legalidad y el buen hacer de la Corporación, los primeros, en el desarrollo de las funciones que legalmente tienen atribuidas – tantísimas veces cuestionadas – y los otros, en el ejercicio de las competencias que tienen encomendadas.

Como no podía ser de otra manera, mostrar **solidaridad** con mi compañera y amiga, M^a José, darle la enhorabuena por su comportamiento y saber estar, y demostrarnos a todos que es una gran profesional y, ante todo, una persona honesta e íntegra.

Sólo los que hemos sufrido situaciones semejantes conocemos el alcance que este tipo de actuaciones tiene, en nuestra vida profesional y también, y mucho, en nuestra vida personal y familiar.

Enhorabuena a COSITAL-Málaga, porque he podido comprobar, de primera mano – **SÍ**, yo soy esa vocal suplente de la Junta de Gobierno que hacía falta para rellenar listas en la candidatura, mi nombre es INMACULADA ATENCIA ÁLVAREZ, no se si les suena de algo – que desde el minuto uno se ha volcado con la compañera y ha trabajado incansablemente por intentar hacer lo que se presupone en un Colegio Profesional como éste, **DAR APOYO AL COLEGIADO**, y, además hacerlo públicamente y difundirlo a través de los medios (¡Que se entere el mundo!).

Ese es el camino, sin duda, les animo a seguir haciéndolo.

Es muy difícil, primero asimilar y luego comprobarlo, que para esa Junta de Gobierno parecen existir CLASES y CLASES de Secretarías – también de Interventores y Tesoreros - lamentablemente, no por los criterios de población que utiliza la Ley para distinguir nuestras categorías en el



COSITAL MÁLAGA

Cuerpo de Habilitación Estatal, sino por aquellos que hayan tenido en consideración Ustedes a la hora de articular tan pronta respuesta.

Enhorabuena, de nuevo.

Señores miembros de la Junta de Gobierno de COSITAL-MÁLAGA, mi DIGNIDAD PROFESIONAL no vale más ni menos que la de ningún compañero, las humillaciones públicas, los intentos de desprestigio, las increpaciones, los linchamientos detestables, las faltas de respeto, las agresiones verbales... NOS DUELEN A TODOS.

Yo solo esperaba la respuesta que Ustedes han dado en este caso: COMUNICADO INMEDIATO APOYANDO A LA COMPAÑERA. RESPALDO ABSOLUTO.

Pónganse, por un instante, en el lugar del otro (empatía).

Ustedes, perdonen la franqueza, permanecieron y permanecen impasibles en mi caso y en el de otros compañeros que están sufriendo episodios similares en sus puestos de trabajo, en otros Municipios de la Provincia que quizá por su escasa población, su distancia de la capital, por el partido que los gobierna, o, sencillamente, por no resultar tan "mediáticos", o sabe Dios que otro tipo de intereses, dormimos el sueño de los justos.

Por todo ello, desde este de momento y conforme establece el artículo 21 de los Estatutos del Colegio Oficial de Secretarios, Interventores y Tesoreros de Málaga, presento mi RENUNCIA a seguir formando parte de una Junta de Gobierno, de la que ya no espero nada, y solicito formalmente mi baja como colegiada en COSITAL-MÁLAGA.

Gracias por nada y suerte.

Humilladero (Málaga), a 29 de Enero de 2017.

Fdo.: Inmaculada Atencia Álvarez



COSITAL MÁLAGA

“

La Junta de Gobierno, en votación ordinaria y por unanimidad, acuerda emitir el siguiente comunicado:

Los miembros de esta Junta de Gobierno lamentan que la atención, llevada a cabo en su día, desde COSITAL Málaga en defensa de la compañera D^a Inmaculada Atencia Álvarez, no haya sido suficiente para dar satisfacción a sus expectativas.

Esta Junta no es ajena a las difíciles situaciones por las que atraviesan muchos de nuestros compañeros. Por ello, estudia cada caso de forma individualizada e intenta ofrecer respuestas ajustadas a las complejas y distintas circunstancias que concurren en cada uno de ellos.

En este caso, la Junta de Gobierno actuó y dio la respuesta que se entendía más acertada en función de las circunstancias, considerando que con ello se daba satisfacción a lo que el caso requería.

En todo caso, agradecemos a la que ha sido hasta ahora nuestra compañera en esta Junta de Gobierno su sinceridad, pues sus palabras nos refuerzan en la necesidad de mejorar cada día en la búsqueda de respuestas que satisfagan de forma efectiva las demandas de nuestro colectivo.

Instar a la compañera D^a Inmaculada Atencia Álvarez, a que reconsidere su baja en este Colegio, en cuya sede será siempre bien recibida.

La Presidencia hace referencia a la publicación en la página Web de las vacantes de la Intervención del ayuntamiento Alhaurín de la Torre y la Secretaría-Intervención del ayuntamiento de Cuevas del Becerro, así como la celebración del próximo Congreso Regional en Almería.

El Señor Vergara López, hace el ruego de que se solicite información de las Diputaciones que funcionan, con los servicios que se prestan en general y sobre GESTIONA en particular.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, por orden del Sr. Presidente se da por terminada la reunión ,siendo las treinta horas del día de su comienzo, levantándose de la misma la presente acta de lo que, como secretario, doy fe.-

EL SECRETARIO

EL PRESIDENTE